

Información Local

El magno festival de los Periodistas Leoneses

NO HAY CENA AMERICANA

Son muchas las consultas que constantemente estamos recibiendo por teléfono sobre el festival. Quizá es la más insistente la de las localidades y hemos de anunciar a las consultantes que las localidades todavía no están puestas a la venta por lo cual no podemos atender los pedidos que nos formulan.

Los interesados deben estar atentos al momento, ya próximo, en que las localidades se pongan a la venta, apresurándose, eso sí, a adquirirlas cuanto antes, puesto que naturalmente el número de ellas, por grande que sea la capacidad del local elegido tiene que tener un límite, y a juzgar por lo que estamos viendo lo ilimitado es el número de las peticiones.

Otra cosa a la que debemos de contestar es a lo que se refiere, a si ha de celebrarse una cena americana. No habrá cena americana, porque esa palabra no suena bien en los oídos de los periodistas leoneses. No habrá cena americana, porque eso no es de lo que se trata. La fiesta ofrecida a la buena sociedad leonesa tiene por objeto restaurar la tradición cordial de convivencia, tan castizamente ejercida, precisamente hasta que surgieron esas modas de la postguerra de la cena americana con su promiscuidad, sus gorritos, sus chiflitos, y todas esas cosas que no dudamos podrán encajar perfectamente en otros países pero que no van bien, a nuestro carácter y a nuestro abuelo.

Queremos una fiesta digna de nuestra tradición secular, esto es, seria, llena de distinción y elegancia, con gala sobre los cuerpos, pero también con etiqueta en las almas.

Y naturalmente, como en aquellas grandes fiestas, que hoy después de muchos años de boecia física y espiritual, las leemos como un cuento de las mil y una noche, habrá lo mágico, en aquellos bellos tiempos, que llamamos románticos porque eran espirituales, llamaban el bufet, palabra que también rechaza, nuestro temperamento español, pero que por necesidad admitimos para mayor claridad.

El restaurant, y duro con la palabra exótica funcionará puesto que aquella noche, todas las dependencias del Azul quedan adscritas al festival, y desde luego existe el propósito al menos por parte de muchas gentes que así nos lo han manifestado, de cenar allí, pero sin cena americana, sin gorritos, sin chiflitos, y sin cosas de película de postguerra, con su mal gusto, y su falta de distinción y de elegancia.

Conque ya lo saben los preguntones, y que se nos perdona, que tengamos que poner punto por hoy a nuestra crónica, porque hemos agotado el espacio que para esta sección tenemos concedido.

Octava lista de reglos

- Recreo Industrial, un objeto de arte.
- "La Berciana", una botella de coñac.
- "Almacenes Casa Azul", dos jerseys para caballero.
- Victorino Manzano, una botella de licor.
- "El Grano de Oro", un pulverizador y seis corbatas.
- Jesús Martínez, dos botellas de Jerez.
- Almacenes Arce, dos docenas de frascos de Colonia y tres garrafas de colonia.
- Vicente Frade, una botella Jerez Quina.
- Ferretería "El Crucero", 6 tascas para desayuno.
- "El Paraíso", dos botellas de coñac, dos de vino español y una de Jerez y otra de Anís.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEON

REVISION de permisos de circulación de VEHICULOS con MOTOR MECANICO

El Decreto de 23 de septiembre de 1939 (B. O. del Estado de 21 de octubre) contiene las normas para la revisión de permisos de circulación de vehículos con motor mecánico.

En cumplimiento de las mismas y demás disposiciones complementarias, los titulares de dichos permisos residentes en la provincia de León, solicitarán su revisión de esta Jatura mediante instancia, cuyo impreso se facilitará en las oficinas de la misma, en donde constan las características del vehículo, acompañando justificantes de la personalidad del solicitante y de su residencia habitual.

En el caso de que el vehículo tenga reformas importadas, como cambio de motor, bastidor o caja, deberán justificarse suficientemente con certificados de la procedencia de las piezas sustituidas, bien por aprovechamiento de las de otros vehículos dados de baja o por adquisición de otras nuevas.

En la misma forma deberán justificarse la procedencia de los elementos integrantes de los vehículos que hayan de matricularse como reconstruidos.

Todos los vehículos matriculados de nuevo o revisados definitivamente llevarán en sitio visible una placa precintada por la Jefatura de Obras Públicas, en la que se exprese el nombre y residencia del titular, marca del vehículo, matrícula y número del motor y bastidor.

La baja definitiva de un vehículo se solicitará por el titular mediante instancia igual a la de petición de revisión del permiso de circulación, el cual en el caso de baja será recogido.

A partir del 21 de febrero próximo no se permitirá la circulación de ningún vehículo perteneciente a organismos oficiales, entidades o particulares, sin excepción alguna, si no va provisto de las placas de matrícula y documentación reglamentaria.

León, 24 de enero de 1940.—El Ingeniero Jefe accidental.

- Cándido González, una botella de Jerez Quina.
- "Foto Exacta", doce fotografías de la Catedral (montura inglesa) y una ampliación en colores de la Catedral, también con montura inglesa.
- "Casa San José", tres aviones, Encuadernación de Saturnino, 3 libros.
- Confitería Franco, seis botes de aceitunas.
- Viuda de Casimiro de Juan, una botella de coñac.
- Manuel Alvarez, una botella de licor.
- "Bar Unión", una botella de coñac.
- La Coyantina, una caja de bombones.
- Granja Fernández, de Rodicool, tres árboles frutales y un libro de autor desconocido, editado hace 4 siglos.
- Viuda de F. Benavides, un jamón.
- Casa Cirilaco, seis pares de calcetines.
- Hijo de Pérez Cabo, dos botellas de coñac.
- Buenaventura Blanco, once latas de sardinas.
- Almacenes Roma, una lámpara de sobremesa.
- Vina H, una botella de Jerez Quina.
- José González, una botella de coñac.
- Confitería Viuda de Gago, doce tabletas de chocolate, 6 latas de mermelada y 6 de manzanilla.
- Bar Rivas, dos botellas de coñac.

GAITEJERA DE ESPECTACULOS

para hoy, sábado, 27 de enero de 1940

CINE MARI

Sesiones a las siete treinta y diez treinta:
Programa de estreno en español.

ACTUALIDADES UFA SEMANAL

BUSQUENME UNA NOVIA
Deliciosa producción, por Jean Arthur y Herbert Marshall.

TEATRO ALFAGEME

Sesiones a las siete treinta y diez treinta:

EXITO ENORME

Mayor éxito no cabe, de GRETA GARBO en MARGARITA GAUTIER (La Dama de las Camelias) en español

Como complemento, DIANA DURBIN en su especial asunto corto

CONCIERTO al AIRE LIBRE

TEATRO PRINCIPAL

UNICA SESION a las siete treinta:
PROGRAMA ESPECIAL EL GRAN FINAL
Producción Columbia, de interesante argumento, con EDMUNDO LOWE.

Una velada que promete

La nueva etapa en que va a entrar el Salón de los Capuchinos promete ser interesante, a juzgar por el "prólogo" de la velada de mañana domingo.

Acostumbrados nos tenían las caquis de San Francisco a festivales en que su gracia y dotes de verdaderas actrices hacían las delicias de públicos numerosos que llenaban el salón.

Es, pues, seguro, por lo tanto, que volverán a lucir sus habilidades y con ello conquistar los aplausos de los espectadores.

Que deseamos sean muchísimos ya que la calefacción, el ambiente y todo lo demás hacen de este salón un sitio agradabilísimo.

LABRADORES

PLANTAD FRUTALES

que la fruta es pan elaborado que la fruta es alimento sano; que la fruta es hija del sol; savia para la vida contiene la fruta de la Granja de Rodicool.

El capitán Mijares Blanco

De encontrarse en esta plaza o provincia el capitán de complemento de Artillería don Antonio Mijares Blanco, debe presentarse a la mayor brevedad posible en la secretaría de este Gobierno Militar.

REGIMEN de Subsidio de Vejez

La Ley de 1.º de septiembre último, por la cual nuestro invicto Caudillo implanta el Régimen de Subsidio a la Vejez, concedía un plazo de seis meses para que, todos aquellos obreros que habiendo cumplido los 65 años y reuniendo los condiciones legales no hubiesen sido afiliados en tiempo oportuno por sus patronos en el Retiro Obrero Obligatorio, pudiesen solicitar su inclusión en este nuevo Régimen de Subsidios de Vejez.

Dicho plazo terminó el día 31 del pasado diciembre, lo que se advierte a todos aquellos que aún pudieran creerse con derecho a poder solicitar el Subsidio, a fin de que se abstengan de enviar documentación alguna a tal objeto, pues les sería devuelta sin tramitar.

Para aquellos asalariados que están afiliados en el Régimen de Retiro Obrero Obligatorio, no existe limitación de plazo para solicitar el citado Régimen de Subsidio de Vejez.

León, 23 de Enero de 1940.
EL DELEGADO PROVINCIAL DESAYUNE Y MERIENDE en el

VICTORIA

con LECHE de nuestra GRANJA VICTORIA

fundada para el servicio exclusivo de esta Casa. A-976

Necrológicas

La familia de don Antonio Fernández (q. e. p. d.), da las gracias por nuestro conculcto a todas las personas que de alguna manera tes timoniaron el pésame.

José Antonio, Miembro de Honor del I. Colegio de Abogados de León



He aquí la propuesta formulada a la Junta General del I. Colegio de Abogados de León a que aludíamos en nuestra información de ayer:

"De todos los abogados españoles es conocido, que uno de los más nobles aianes de la vida de José Antonio Primo de Rivera, lo constituyó el ejercicio de su profesión de abogado. Es lógico que su clara mentalidad se manifestara de una manera poderosa en una actividad a la que rendía con entusiasmo un constante e inteligente esfuerzo. Con una sólida preparación y con un carácter entrañable e ilusionado a la ciencia y al arte jurídicos, en plena juventud alcanzó una madurez excepcional y sus intervenciones ante los Tribunales de Justicia causaron al principio viva impresión y le consagraron rápidamente como uno de los más eminentes abogados de España.

Nuestro ilustre compañero don Antonio de Goicoechea respondiendo a ciertas preguntas que le hizo un redactor de cierta revista nacional, sobre la vocación que José Antonio sentía por el ejercicio de la profesión, respondió que "no se podía dudar de la verdadera vocación y que su amor a la profesión era tal que los elogios a su capacidad y competencia como orador forense, eran los que más le impresionaban y los que más vivamente agradecía."

Toda la prensa nacional, ha recordado, al conmemorar su gloriosa

su recuerdo en la sala de Juntas para que ello sirva de estímulo a la profesión y sirva de ejemplo y norma a los que han de seguirnos en esta noble tarea de pedir justicia.

Por todo ello, los colegiados que suscriben, tienen el honor de proponer a la Junta General del Colegio la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.—Que se designe Miembro de Honor del Ilustre Colegio de Abogados de León, al que fue su celso compañero de profesión, José Antonio Primo de Rivera.

Segundo.—Que se perpetúe su memoria, colocando un retrato del mismo en la Sala de Juntas del Colegio. Y

Tercero.—Que se haga público este acuerdo y se comunique al Presidente de la Junta Política del Movimiento Excmo. Sr. Don Ramón Serrano Suñer, a la señorita Pilar Primo de Rivera como parente más próximo del ilustre compañero, y al Jefe Provincial de Falange Española la Tradicionalista y de las JONS, como representante más caracterizado en nuestra provincia de los ideales que encarnó y por los que murió el excelso abogado. León, 25 de enero de 1940."

Firmas: Carlos A. Cadorniga, Lucio G. Moliner, Simón de Parodiño, Cipriano G. Velasco, Timoteo Morán, Alfonso Ureña."

DEPORTES

EL TRANSCENDENTAL PARTIDO DE MAÑANA

Mañana, por fin, si el tiempo no lo impide, iremos a presenciar el encuentro mejor de esta temporada en fútbol, entre los equipos Real Juventud y Cultural Deportiva Leonesa; partido suspendido hace quince días y que nos ha tenido muy intranquilos por esperar a ver a nuestro titular sacarse la espina, después del encuentro celebrado en Trubia.

Merengues: mucho tiempo nos ha béis hecho esperar pero aún con ese ímpetu que pensáis desarrollar frente a vuestro enemigo asturiano. Hasta los más alejados del deporte irán al campo del S. E. U. a presenciar el encuentro de mañana. El pedido de entradas es tan grande que no se ha conocido cosa igual desde hace mucho tiempo. Es decir que vamos, si D. Tiempo nos deja, a presenciar la fiesta más comentada en la capital leonesa.

Todos al campo a ver nuestra Cultural mañana domingo.

NOTA.—Se ruega al público haga filas, haciendo la segunda en los bancos. Lo mismo se advierte que no salte nadie al campo ni aún en el descanso.

La Industrial Leonesa

CHOCOLATES Y PASTAS PARA SOPA

Apartado de Correos, núm. 28. FABRICA: ORDONO II, 37. TELEFONO, 1128 LEON

Instituto Nacional de Enseñanza Media

Por orden de la Dirección General de Enseñanzas Superior y Media, queda prorrogado el plazo de suscripción de exámenes de Estado hasta el día treinta inclusive, debiendo comenzar los ejercicios el día cinco de febrero.

León, 26 de enero de 1940. El Director.

ACADEMIA de AVIACION

AERODROMO DE LEON

Se necesita para la Academia de Aviación un cocinero para 400 oficiales-alumnos. Las ofertas deberán presentarse por instancia, dirigida al Comandante Mayor de esta Academia, acompañada de los Certificados que acrediten su profesión y ser persona afeeta a la Causa Nacional, en un plazo de 15 días a partir de la publicación de este anuncio.

Se necesita instalar en esta Academia un Bar para 400 oficiales-alumnos, facilitándose por esta Academia el local, servidumbre, combustible, luz, etcétera. Siendo condición precisa del arrendatario depositar en un Banco de esta capital una fianza de 10.000 pesetas para responder de su servicio.

Las ofertas deberán presentarse por instancia al Comandante Mayor de esta Academia, acompañadas de los certificados que acrediten su profesión y ser persona afeeta a la Causa Nacional, debiendo presentarse hasta 15 días después de la publicación de este anuncio.

SEÑORITA Para el festival de los periodistas, una maquilladora XIMPA

Caja Provincial Leonesa de Previsión

LABRADORES PLANTAD FRUTALES

que la fruta es pan elaborado que la fruta es alimento sano; que la fruta es hija del sol; savia para la vida contiene la fruta de la Granja de Rodicool.

Se pone en conocimiento de patronos y obreros y de cuantas personas están interesadas en los regímenes de Previsión Social, que en virtud de lo dispuesto en la Ley de 1.º del pasado Septiembre, esta Caja Provincial Leonesa de Previsión "se ha transformado en Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión" bajo cuya denominación deben dirigirse a ella cuantos tengan precisión de resolver cualquier asunto relacionado con los seguros sociales.

Dicha Delegación Provincial continúa instalada en el que fué domicilio social de la extinguida Caja Leonesa, calle de Dámaso Merino, 3. León. Teléfono 1331

León, 23 de Enero de 1940. EL DELEGADO PROVINCIAL

LABRADORES PLANTAD FRUTALES

que la fruta es pan elaborado que la fruta es alimento sano; que la fruta es hija del sol; savia para la vida contiene la fruta de la Granja de Rodicool.

En la calle más céntrica de La Bañeza, un local, sin columnas en la fachada, ni en su interior. Fachada 7,30 metros, fondo veinte, altura cinco. Propio para café, comercio de tejidos o industrias similares.

Informes en la Administración de este periódico. A-2005.

TRANSPORTES

por pequeños paquetes entre Madrid-León-La Coruña, diariamente de domicilio a domicilio.

SERGIO GARCIA MARES Toledo, 110, Madrid. Teléfono 77.092. Agencia en León, "Los Narajos", Plaza de San Marcelo, 11. Teléfono 1.756.

RADIO

Reparaciones e instalaciones de todo clase de aparatos de radio. Plaza de las Tiendas, 11.1. TELEFONO FERNANDEZ

Médico leonés que triunfa

Se han verificado en Madrid oposiciones para cubrir seis plazas de médicos puericultores, de los Servicios de Higiene Infantil. Se presentaron cuarenta y cinco opositores.

Pues bien, el número uno de las oposiciones, lo obtuvo, junto con una expresiva felicitación del Tribunal, nuestro paisano el joven y afamado médico puericultor don Justo Vega, cuyos grandes conocimientos y estudios en las especialidades de la infancia han recibido así una recompensa digna.

Nos complacemos que un leonés haya obtenido tan señalado galardón y felicitamos cordialmente al joven doctor Vega, a su padre, el conocido farmacéutico don Manuel Vega Flores, y a su padre político, el alcalde de esta capital y estimado camarada nuestro don Fernando G. Regueiral.

EXITO INMENSO, MAYOR NO CABE de GRETA GARBO en MARGARITA GAUTIER (La Dama de las Camelias) Producción Metro en Español HOY EN EL

TEATRO ALFAGEME

Feige G. Lorenzand Médico - Fisiólogo

Especialista en enfermedades del PULMON y CORAZON. RAYOS X Consulta de 10 a 1 y de 3 a 6 Ordoño II, 4. 2.º Telefono 1364

SEGUNDO RODRIGUEZ

Agente de ventas de maquinaria de PANADERIA y CARNICERIA de TALLERES ALBINA de SABADELL para las provincias de León, Asturias y Galicia. Domicilio: San Pedro, 19. —ASTURGA.

Dr. FRANCISCO UCEDA LUSADA

PARTOS y enfermedades de la mujer

Consulta de 12 a 2 y de 4 a 6 Ramiro Balbuena, 11, 2.º planta

HOTEL BEGONA

A dos minutos de las estaciones. Selecta cocina, calefacción y agua corriente.

PRECIOS MODERADOS Amistad, núm. 2 — Teléfono 14123

DR. JOSE M. MARTINEZ SAGARRA Urólogo Del Hospital Latiobisiere de Paris. Enfermedades de Riñón y vías Urinarias. María Guerrero, 1. Teléfono 1525 Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6 VALLADOLID.—A-1031

De la vida leonesa Las procesiones de Semana Santa

Se ha hecho ya la Publicación de la Bula, lo cual indica que está ya encima la Cuaresma sin que haya que pasar este año tampoco, por lo menos, y en España, por la fecha suya y disolvente del Carnaval, aun que para algunos, todavía... ¡todo el año va a seguir siendo Cuarema! a juzgar por su afán de "juer guero..." Y está el mundo por esas "afueras" bueno, bueno, bueno!

La Cuarema está encima, que es como decir que se aproxima la Semana Santa y con vistas a estos días solemnísimos de la Semana Mayor se trabaja ya en otros puntos activamente, como en Sevilla, donde se acordó invitar al Generalísimo que visite la capital hispalense tales días. En Valladolid está preparándose una "guía" de las procesiones, etcétera, etcétera.

Y en León? ¿Qué se hace en León?

Al llegar aquí, carraspea uno si ha de dar la respuesta verbalmente y no por culpa de las terribles hecatombes que venimos padeciendo.

Pues sí... en León... Como siempre... Pero va usted a verlo.

Rebotica de la farmacia del licenciado don Isaac Martín—Granizo Fernández, abad de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús Nazareno (que bonita la denominación de la cofradía de "los Pasos") para este año de gracia, de guerra y de frío.

Aunque moderna y chiquita, sin aquellas tertulias de canónigos catastróficos, militares retirados y rentistas viejos de antaño, nos sentamos alrededor del brasero mientras charlamos con el amigo Isaac, uno de los leoneses amantes de su tierra (¡Pepe son tan pocos!).

Y, además, es una manera tan curiosa de entender aquí las cosas de jándolo todo para última hora...

En fin, Isaac me habla de los proyectos y trabajos que ha tenido como abad.

Proyectaba cambiar el Cirineo del "paso" de Jesús Nazareno, pero hay una dificultad que en otros pueblos parecería irrisoria por la cantidad: faltan ocho mil quinientas pesetas para llevar a cabo tales trabajos.

También se quería cambiar el manto de la Doloresa, pero no hay género para el caso.

Vayamos, pues, a la realidad. Lo que habrá de nuevo serán unas andas, proyecto del mueblista señor Gago (hijo) para el Nazareno y para la Doloresa.

Y la innovación, digna de aplauso y hecha en colaboración con nuestro señor obispo, de llevar la imagen del hermoso Nazareno de Carmona a la iglesia de Nuestra Señora del Mercado, para que en ésta reciba culto diariamente.

Mucho mejor que no tener las imágenes, como nos lamentamos alguna vez, encerradas en un armario aunque éste, ahora, sea mucho más decente, digno y bonito que el de antaño.

Con esto podrá tributarse culto más frecuente a la imagen del Redentor y, sin perder la tradición que saliesen los "pasos" de Santa Nonia, "pasos" que entonan mejor con las viejas calles leonesas, podrían ser trasladados por las nuevas rúas de San Marcos, Santo Domingo o Avenida de la Argentina, a la vieja iglesia de las Hermanitas, haciéndose con ellas procesiones parciales que llenarían este rito religioso, tan español, los días o, mejor, las noches, de Lunes Santo, Martes y Miércoles de la Semana Mayor.

Otras dificultades me expone Granizo, como son la cuestión de la música, ya que, disuelta la banda del Hospicio, o Provincial y sin la del Regimiento de Burgos antiguo, León capital de cerca de cuarenta mil habitantes, no tiene una mala banda municipal, como Sabagún verbigra, (no quiero decir que la banda de Sabagún sea mala técnicamente ni en otro sentido).

Más, pese a todas las dificultades confiamos en que este año, quizá con más entusiasmo que en años anteriores, las tres cofradías leonesas rivalicen en esplendor para celebrar las procesiones y los cultos de Semana Santa. Procesiones y cultos que son gala y tradicional manifestación de la propia y peculiar idiosincrasia leonesa.

LABRADORES

PLANTAD FRUTALES

que la fruta es pan elaborado que la fruta es alimento sano; que la fruta es hija del sol; savia para la vida contiene la fruta de la Granja de Rodicool.

SEÑORITA

Para el festival de los periodistas, un maquillaje

XIMPA

LABRADORES

PLANTAD FRUTALES

que la fruta es pan elaborado que la fruta es alimento sano; que la fruta es hija del sol; savia para la vida contiene la fruta de la Granja de Rodicool.

SEÑORITA

Para el festival de los periodistas, un maquillaje

XIMPA

SEÑORITA

Para el festival de los periodistas, un maquillaje

XIMPA

SEÑORITA

Para el festival de los periodistas, un maquillaje

XIMPA

FUNDICION Y TALLERES de Construcciones y Reparaciones Mecánicas «Nueva España»

LEON PUNTE CASTRO

Anuncios económicos

VIVERO DE ARBOLES FRUTALES. Único en España que dispone de 24.000 frutales en producción, de donde recojo los injertos para injertar sus 250.000 plantas de vivero. José Secuánez. La Bañeza (León).—E-1879.

SE AFINAN y arreglan pianos y pianolas. Informarán, Caño Badillo, número 1, 1.º, interior E-1982.

BIDONES PARA LECHE, nuevos, se venden, en Santa Ana número 24, de 10, 15, 20, 25, 30, 40 y 50 litros de capacidad. E-1989.

SE VENDEN las minas de carbón "Aurora" y "La Favorita" de 30 y 18 pertenencias respectivamente, sitas en término de Quintanilla de Babia (Cabrillanes). Para tratar: Eduardo Fernández, vecino de Piedraíta. E-2006.

CASA nueva construcción, sitio céntrico, orientación magnífica, renta en la actualidad 1.020 pesetas mensuales, se vende. Informes en esta Administración. E-2041.

NORIAS de todos los tamaños se construyen en la Metalúrgica Industrial, calle de Astorga, número 9, León. E-2.045.

SE VENDE cámara frigorífica Electro-Lux, con motor eléctrico y saturadora para hacer helado, semi-nuevas. Razon: Generalísimo, 2. Bar.—E-2052.

SE VENDE solar, carretera de Nava, próximo a la Normal, dos calles. Razon: Bernardo del Carpio, 2. pral. E-2.055.

HUEVOS para incubar. Muy seleccionados, se venden de la Granja Victoria. Pedidos: Café Victoria, León.—E-150.

PANADEROS, instaló la amasadora Ferré Matheo de Barcelona, la más perfecta y moderna. Facilidades de pago, instalación gratuita, toda clase de herramientas para hornos. Dirigirse a Ramón Bros, Tángier, 6. La Coruña. E-2057.

PALENTES y marcas letradas, don José María Arana. Agente Oficial de Propiedad Industrial, Madrid. Representante: D. Angel Cano Orduñica, San Francisco, 7 León.—E-2058.

SE CEDE en arriendo una tejera (de mano) en Navatejera, en inmejorables condiciones. Informes Ordoño II, número 20 "El Pílar". E-2.060.

SE VENDE comedor y diversos muebles. Razon: Paseo del Túnel, número 3. (Palacio del Hielo). E-2.062.

SE VENDE una casa en la Calle de los Cubos número 31. Informes: Paseo de la Lealtad, número 21.—E-2053.

LA CASA número 2, calle San Isidro, se vende. Para informes, Generalísimo Franco, 25, pral. E-2080.

Es el teléfono para hacer sus encargos de plantas, flores, adornos, jardines a Sabadell, Ordoño II, 16. E-2073.

SE VENDE máquina de escribir, en buen uso, informes en esta Administración.—E-2065.

SE VENDE máquina de coser, dos estufas, dos lavabos. Razon: López Castrillón, número 7, pral. izqda.—E-2067.

SE VENDE máquina de escribir "Remington". Razon: Calle Benavente, Chalet Polo, entresuelo centro.—E-2068.

COMPRARIA unos dos mil metros de terreno, para depositar materiales, a menos de un kilómetro de la Estación del Norte. Para ofertas, dirigirse al teléfono 1050, León. E-2069.

SE VENDEN en pública subasta, una casa y dos majuelos, en Sahagún, propiedad de Primitivo Nevares. La subasta tendrá lugar el día 11 de febrero. E-2070.

SE VENDE en pública subasta, un molino, en Civeiros de Rueda, el día 4 de febrero. E-2071.

VACA suiza, se vende próxima a parir dando de 40 a 50 cuartillos de leche diarios. Para informes: Aurelia Murciego en Villamandos de la Vega (León).—E-2076.

PERDIOSE reloj pulsera de señora, trayecto Plaza Santo Domingo a General Mola. Se ruega devolución en Ordoño II, 14. Se gratificará. E-2072.

POR NO PODER atenderlo, se traspasa el merendero "La Montaña" en Navatejera. Informes en el mismo.—E-2075.

SE VENDE burro garrañón, siete cuartas, tres años. Para tratar Eduardo García, en Carrizo de Orbigo.—E-2077.

OCASION se vende una máquina de escribir semi nueva. Razon: Ordoño II, 41. León.—E-2078.

SE VENDE vaca abocada a parir, se garantizan 50 cuartillos de leche. Amando Domínguez, Santa María del Páramo.—E-2079.

SE NECESITA sirvienta competente y con conocimientos curriculares. Razon en esta Administración.—E-2074.

COMPRO bicicleta de niño, en buen uso. Razon: Carretera Nava número 57. Zapatería.—E-2040.

Modista y PATRONES A MEDIDA

Daouz y Velarde, 6, entresuelo (Antes P. Flores)

MIRULIPTOL

Evita la caída del cabello. Facilita su crecimiento

Usando MIRULIPTOL nunca será calvo. Hace desaparecer la caspa.

Pídale. Farmacias, Droguerías, Perfumerías

POLICIA ARMADA

Instancias hasta el 31 de diciembre. Exámenes 2 de Enero

"CONTESTACIONES" por Agentes Investigación y Vigilancia, 10 pesetas. PREPARACION por los mismos, ACADEMIA CALVO Plaza San Marcelo, 10.—LEON

Toldos de Lona

Para cubrir vagones abiertos y cerrados de techo averiado.

Lonas impermeables, en alquiler y venta, de superior calidad.

Viuda de J. J. Sánchez Moñita

Almacenes: Los Ovalle, 9. Teléfono, 1703. Despacho: Espoz y Muga, 18. Teléfono, 1625. Apartado de Correos, 116. Telegramas: Josánchez. SALAMANCA

Confecciones Madrilenas

Inmenso surtido en ropas hechas DIRECTAS DEL FABRICANTE AL CONSUMIDOR

Visiten la casa y se convencerán Legión Condor, 3 y 5 (Antes Varillas).—LEON

Agencia REYERO

Cid, 5. Apartado, número 20. Teléfono 1119

Se encarga de toda clase de asuntos propios del ramo. Clases pasivas; Representaciones; Instancias; Certificados penales y Planos; Licencias de Caza, Pesca y Montes, etc., etc.

NOTA IMPORTANTE: Los expedientes para el cobro de pensiones de muertos en campaña, se siguen haciendo GRATUITAMENTE, como desde el principio del Glorioso Movimiento Nacional.

Garage IBAN LEON

Se han recibido los últimos modelos en BICICLETAS

Gran stock de cubiertas y accesorios para los mismos.

CONSULTEN PRECIOS INDEPENDENCIA, 10 TELEFONO 1162

J. García Navascués

MEDICO DENTISTA

Ex-interno por oposición

Enfermedades de la boca y dientes

General Mola y Paso, núm. 8.—LEON

Consulta de 10 a 2 y 4 a 7.

Camisería y Perfumería

ARTICULOS PARA REGALO

CASA PRILTO SAN MARCELLO - número 10

FELIX FERNANDEZ GUTIERREZ

Especialista en enfermedades de los niños

Ha trasladado su consulta a Avenida del Padre Isla, 20, primero

Consulta: 11 a 1 y 4 a 6. Teléfonos 1242 y 1717.

COLEGIO de Nuestra Señora de Pilar

PRIMERA ENSEÑANZA. - NINAS

Dirigido por Profesora con título Superior. Matrícula limitada a 30 alumnas. Paseo de los Condes de Sagasta, 4, 1.º (Chalet).

CONSULTA MEDICA EL COLICO NEFRITICO Y SU PROFILASIS

La "hematuria" o eliminación de sangre con la orina constituye una verdadera señal de alarma, que llama la atención del enfermo, invitándole a consultar inmediatamente con su médico.

En el cincuenta por ciento de los casos, la hematuria es debida a la presencia de un cálculo formado en el aparato urinario, y que, al movilizarse para su expulsión, lesiona los tejidos que están en su contacto. Estos cálculos que dan lugar a la llamada litiasis renal (de "litos", piedra) se forman en el riñón porque ciertas sustancias químicas normalmente disueltas en la orina se precipitan para formar desde simples arenillas a voluminosos cálculos.

Estas arenias, piedras o cálculos urinarios, están constituidos por uratos, oxalatos o fosfatos de calcio, o de magnesio y de muy diferente dureza según su composición.

La expulsión de estos cálculos, cuando adquieren cierto volumen, dan lugar al cólico nefrítico, a veces de tal agudeza, que se le puede considerar como uno de los más crueles dolores que puede padecer un hombre. Comienza con un dolor lumbar agudo, como si se hubiera recibido un fuerte puñetazo en los riñones, dolor que se prolonga hacia el bajo vientre, y que es tan intenso, que obliga al enfermo a buscar todas las posiciones con que aminorar el terrible sufrimiento que le martiriza. Frecuentemente siente intensos deseos de orinar, pero solamente logra expulsar unas gotas de orina, generalmente mezcladas con sangre. El enfermo padece hipovitaminosis, pulsaciones aceleradas, y el rostro, intensamente pálido, se cubre de sudor.

Este cuadro clínico, tan alarmante, se produce bruscamente en un estado de salud hasta entonces aparentemente normal, se mantiene generalmente sin fiebre y dura desde unas horas hasta varios días. Su tratamiento durante este período agudo compete por entero al médico, cuya asistencia se requiere urgentemente. Terminado el cólico, solucionado el período agudo de esta enfermedad, el médico establece un plan de tratamiento que el enfermo, bien aconsejado por el intenso dolor sufrido, suele observar cuidadosamente.

Se recomienda a estos enfermos un régimen higiénico de ejercicios físicos al aire libre, sin excesos de fatigas, duchas, masajes y fricciones. Se les ordena comer poco; un solo plato de carne, de pescado o de huevos al día es suficiente. Se les prohíbe formalmente las carnes conservadas, los embutidos, ríñones, sesos, callos, mariscos, trufas, setas, quesos fermentados, chocolate, café y bebidas alcohólicas.

Desde tiempo inmemorial se ha prescrito a estos enfermos el tomar grandes cantidades de agua con el fin de fomentar la formación de orinas fluidas que dificulten la posibilidad de nuevas formaciones de cálculos y han gozado de gran predicamento un gran número de aguas minerales.

En la actualidad se considera que la administración de uno y medio o dos litros de agua mineral diurética constituye un medio preventivo ideal para evitar no sólo la formación de nuevos cálculos, sino la mayor parte de las deficiencias funcionales del riñón.

Nosotros ordenamos con excelente resultado, el uso del agua Castromonte Vita, que, por su admirable composición bicarbonatada cálcica, variedad iónica, ejerce una beneficiosa influencia sobre todo el aparato urinario. En los enfermos litíacos que hemos sometido a tratamiento esencialmente basado en esta excelente agua a grandes dosis, no hemos tenido ni un nuevo cólico nefrítico. Los uratos y oxalatos productores de cálculos han sido perfectamente disueltos, sin dar lugar a nuevas molestias.

Dr. LUIS S. DE LA TORRE
Inspector Municipal de Sanidad de Madrid.

LABRADORES TURNO DE FARMACIAS

De 1 a 3 de la tarde: Sr. Alonso Luengo, Fernando Merino.

De 3 a 6 de la tarde: Sr. Rodríguez Mata, Ordoño II.

TURNO DE NOCHE

Sr. Alonso Barón, Ordoño II.

Teodoro León

—OO—

ESPECIALISTA

Enfermedades de la mujer, asistencia a partos, operaciones

Ordoño II, 20, pral. dcha.

Teléfono 1458

De 10 a 2 y de 4 a 6.

Mantequera Leonesa

ELABORACION DE MANTEQUILLA FINA

Primera marca española

Suero de Quifones, 5

LEON

Destinos

Convocados concursos para cubrir plazas.

CASA MILITAR

Prisiones (para Oficiales Provisionales).

Ordenanzas Banco de España, Médicos Asistencia Pública.

Para la preparación de la documentación, acuda a la AGENCIA CANTALAPIEDRA

Bayón, 3 (frente al Banco de España). LEON.

Para informar por carta remitase 1,50.

Atención!

AUTOMOVILISTAS

Es necesario revisar todos los permisos de circulación de vehículos de motor mecánico antes del día 21 de Febrero.

Para solicitudes, presentación y trámite, EN TODA ESPAÑA, así como para la obtención de carnets, duplicados, cambios, transacciones, patentes, altas y bajas, etc., utilice los servicios de los 52 Delegados y 400 Corresponsales de que dispone el CENTRO GESTOR OFICIAL DE NEGOCIOS

AGENCIA CANTALAPIEDRA

Sociedad "OFICINA DEL AUTOMOVIL".

Bayón, 3 (frente al Banco de España). Teléfono 15.63. — LEON.

LABRADORES

PLANTAD FRUTALES

que la fruta es pan elaborado que la fruta es alimento sano; que la fruta es hija del sol; savia para la vida contiene la fruta de la Granja de Rodicool.

Segundo Costillas

—OO—

PADRE ISLA, 3.—LEON

TELEFONO 1217

—OO—

AZULEJOS BLANCOS Y COLOR.

BALDOSIN CATALAN.

GOCINAS SAGARDUI

Todo lo concerniente a saneamiento y materiales de construcción.

Publicidad M. E. R. Q.

Anuncios económicos para prensa local.

Presupuestos gratis de publicidad para Radio, Prensa, Autobuses, Teatros, Cines, Murales, etc., para León y toda España

ORDONO II, 41.—LEON

JESUS MARTINEZ

Agente dedicado exclusivamente a la profesión de **SEGUROS**

Accidentes WINTERTHUR
Incendios BALTICA
Vida VITA

Avd. Condes de Sagasta, 11. Tfno. 1330.—LEON.

BAR AZUL

El local con instalaciones más modernas.

Esmerado servicio en CAFE-RESTAURANT

Servicio a la carta

Concierto diario QUINTETO EGARA

ORDONO II, NUM. 11.

Telefono 1605

Jesús Pariente

DENTISTA

Ex-Ayudante de Clases Prácticas de la Escuela de Odontología de Madrid.

Avenida del General Sanjurjo, núm. 2, 2.º izquierda. (Casa Olden)

Consulta: de 10 a 1 y de 3 a 6.

Consulta en CISTIERNIA: Los jueves.

EMBUTIDOS ARAU LOS MEJORES

TROBAJO DEL CAMINO (LEON) TELEFONO 1130

J. García Navascués

MEDICO DENTISTA

Ex-interno por oposición

Enfermedades de la boca y dientes

General Mola y Paso, núm. 8.—LEON

Consulta de 10 a 2 y 4 a 7.

Confecciones Madrilenas

Inmenso surtido en ropas hechas DIRECTAS DEL FABRICANTE AL CONSUMIDOR

Visiten la casa y se convencerán Legión Condor, 3 y 5 (Antes Varillas).—LEON

Agencia REYERO

Cid, 5. Apartado, número 20. Teléfono 1119

Se encarga de toda clase de asuntos propios del ramo. Clases pasivas; Representaciones; Instancias; Certificados penales y Planos; Licencias de Caza, Pesca y Montes, etc., etc.

NOTA IMPORTANTE: Los expedientes para el cobro de pensiones de muertos en campaña, se siguen haciendo GRATUITAMENTE, como desde el principio del Glorioso Movimiento Nacional.

No olvide, señora,

en el ASEO PERMANENTE SIN HILOS por SIETE pesetas. SOLRIZA, 17 pesetas. Ahorros de peinados, cortes de PELO en todas sus formas. Siempre la PELUQUERIA "EL ASEO" General Mola, 3. LEON

Garage IBAN LEON

Se han recibido los últimos modelos en BICICLETAS

Gran stock de cubiertas y accesorios para los mismos.

CONSULTEN PRECIOS INDEPENDENCIA, 10 TELEFONO 1162

Doctor JUAN J. CARBAJO

Del Sanatorio Nacional de Valdeletras (Madrid)

Director del Dispensario Antituberculoso del Estado en León

Pensionado por la Real Academia Nacional de Medicina en los Hospitales y Sanatorios de Londres y Berlín. Especialista en enfermedades del pecho. Kayos X.

Consulta de 12 a 2 y de 3 a 5

Alcázar de Toledo, núm. 5. Teléfono 1917

MARIU DROGUERIA Y PERFUMERIA

Especialidad en perfumes y extractos de las marcas más acreditadas.

Platerías, 1 LEON

Dr. Carlos Díez

(Del Hospital General, del Hospital de San Juan de Dios, Facultad de Medicina y Cruz Roja de Madrid).

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DEL RIÑON, GEMITO-URINARIAS, CON SU CIRUGIA Y PIEL....

Avenida del Padre Isla, 8, 1.º izquierda. Teléfono, 1394.

Consulta: De 12 a 2 y de 4 a 6.

Camisería y Perfumería

ARTICULOS PARA REGALO

CASA PRILTO SAN MARCELLO - número 10

FELIX FERNANDEZ GUTIERREZ

Especialista en enfermedades de los niños

Ha trasladado su consulta a Avenida del Padre Isla, 20, primero

Consulta: 11 a 1 y 4 a 6. Teléfonos 1242 y 1717.

COLEGIO de Nuestra Señora de Pilar

PRIMERA ENSEÑANZA. - NINAS

Dirigido por Profesora con título Superior. Matrícula limitada a 30 alumnas. Paseo de los Condes de Sagasta, 4, 1.º (Chalet).

UN POLITICO MODELO

JOSE MOTTA

por JESUS HUARTE

Pocos hombres han sido señalados tan claramente por el Destino, como este político, de recia estirpe aldeana, hombre austero y sencillo que acaba de morir en Berna. Tan claramente, porque su vocación de conciliador de voluntades encrespadas en la arena ginebrina tuvo un natural origen en sus primeros trabajos realizados al lado de sus padres.

Nace en un pueblecillo, en la falta de San Gotardo, descomunal gigante todavía con las entrañas del horadar, no molestado todavía por el atrevido trepidar del tren. En aquel lugar idílico, en el cantón del Tesino, sus padres ejercían los más variados y modestos oficios: eran herreros y talabarteros. Grata y provechosa labor en aquellos días felices cuando las diligencias llegaban fatigadas y eran muchos los viajeros que pedían reposo y no pocos los corceles que necesitaban alivio y repuesto para seguir la jornada. En aquel pueblecillo, encrucijada de tres razas, José Motta hubo de recibir no pocas veces para aplacar las querellas de los viandantes que llegaban de los tres países limítrofes. Tal fue su aprendizaje. De la aldea del Tesino—ventana hacia las tierras luminosas de Italia, paisaje que había de influir decisivamente en su formación—hasta las fastuosas salas de Ginebra, donde seguiría—con amplios vuelos y grave responsabilidad, su destino de concertador de voluntades de todos los "viandantes" ávidos de geografía y de sacrificios. Sigamos rápidamente pues hay en ella mucho que alabar e imitar.

El primer vuelo del aguilucho suizo es hacia la Universidad de Friburgo. Bebe allí en puro y rico manantial su alma, nacida y confortada con la doctrina católica, se fortifica más con las disciplinas filosóficas. Jamás tuvo una vacilación, como tampoco su espíritu se vería más tarde en peligro cuando acude a Heidelberg con ánimo de poner firmes cimientos a su formación cultural. No tuvo vacilaciones y pudo llegar hasta el fin sin traicionar un momento a su fe, porque su alma era clara, sin dobleces, pronta a recibir la luz, dotada de una natural nobleza acrecentada en inintermitidos contrastes.

El primero—jugarreta del destino—lo sufrió cuando hubo de abandonar la vida placida de los estudios para lanzarse a la política. Aquí fue donde se torció definitivamente su carrera. Porque Motta—al igual que Massaryk—tenía indudables condiciones para profesor universitario. Las inquietudes de la vida suiza le hicieron aceptable el sacrificio, para su bien y sobre todo para el de sus paisanos y, más tarde, para el de Europa entera.

La vida política de Motta es bien sencilla. Representa primero a su cantón natal. Llega más tarde a la Presidencia del Consejo Federal y finalmente ingresa en aquella Ginebra donde tanta fe había una voz justa y conciliadora, exenta de todo partidismo, equidistante de todo interés. En Berna, en el Consejo Federal, la labor es dura pero grata. No en vano él mismo declara orgulloso que "no hay ninguna comunidad política donde la educación pública sea más elevada, los

obreros más respetados, los gobiernos más honrados, el control de los ciudadanos sobre sus mandatarios más permanente y vigilante".

Europa no le comprendió entonces: tampoco ahora comprende cómo un país habitado por tres razas, con tres culturas e idiomas distintos, puede vivir armónicamente formando la democracia más perfecta del mundo.

La Ginebra calvinista y fría, acoge a este católico ardiente y le confiere el máximo galardón. Motta dirigirá el timón de la nave en trance de naufragio. A pesar de toda justicia, cada animadversión contra la Sociedad de las Naciones y comprendiendo toda su enorme esterilidad, es preciso reconocer que la figura del político suizo se agiganta en un ambiente propicio a empequeñecer a las más acrisoladas nomenclaturas. Es necesario situarlo dentro del ambiente, en la maraña de intrigas, de cabildos masónicos, de maniobras tortuosas, tan prodigadas en el turbio medio ginebrino, para apreciar la valía de sus esfuerzos en pro de la Paz. Sus colegas recordarán su figura: sus ojos diáfanos, como en pocos ventana del alma, su oratoria magnífica, su amplia cultura, su don de gentes, sus intervenciones en tres idiomas, y sus iniciativas resplandecientes por intachable honradez y un espíritu equilibrado. Motta era un buen "latino". La Providencia le deparó la fortuna de nacer en un punto crucial: tenía la imaginación y el apego a las cosas bellas de un italiano; la concisión y claridad del francés y el orden y el método de un germano; compendiosa, en suma, las virtudes características de tres pueblos, y ello le facilitó enormemente su labor conciliadora.

Mucho le debe Europa por ella y no pocos motivos tenemos también nosotros para agradecer su posición valiosa y difícil frente a la guerra española. Cuando la hábil propaganda roja oscurcía las razones y motivos de nuestra guerra, y en Suiza, como en el resto del Mundo, los agentes rojos se formaban con aureos raudales el juicio de los hombres sensatos, José Motta colocó abiertamente de nuestra parte aun cuando el país tardara un tanto en hacerlo por comprensibles dificultades diplomáticas. Su actitud personal, influyó de una manera decisiva para que Suiza reconociera nuestro gobierno, dando un ejemplo tanto más valioso cuanto que se trataba de una democracia por todos aceptada como "modelo". Quizás el gesto diera que meditar a otras naciones sedicentes democráticas que imitan a Suiza con resultados de poca fortuna.

Cuando nuestro tesoro artístico, legado pacientemente por el genio español durante generaciones, tuvo que emprender penosa peregrinación, José Motta diole cariñosa hospitalidad y gracias a él regresó a España no sin haber sido antes el asombro de centenares de miles de visitantes amigos del arte que así honraron nuestro genio como ofrenda de desagravio.

José Motta ha terminado su terrenal parábola después de un viaje fructífero. Suiza pierde su más seguro conductor; Europa un firme adalid de la paz, y nosotros un amigo sincero y valioso, fiel siempre en las horas difíciles de la guerra.

Barcelona celebra con apoleósico entusiasmo el aniversario de su liberación. -- Brillante desfile de las fuerzas. Entrega de banderas

Barcelona, 26. Se ha celebrado hoy con fervor patriótico inigualado, el primer aniversario de la liberación de la ciudad por las tropas del Generalísimo Franco.

La capital de Cataluña entera y millares de personas llegadas de los pueblos cercanos, asistieron a los actos organizados, entre ellos una misa de campaña, la inauguración del monumento de la Victoria, regalo de banderas a las fuerzas del Ejército y un desfile militar de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., que duró tres horas y cuarto. Todos estos actos fueron presididos por el Teniente General Orgaz, que ostentaba la representación de S. E. el Jefe del Estado y del Ejército y a quien acompañaban las autoridades eclesiásticas, militares y civiles.

La ciudad aparecía en ganada. El comercio adornó especialmente sus establecimientos con un número extraordinario de retratos del Caudillo, rodeados de ramos de laurel y esplendidas iluminaciones.

Desde primeras horas de la mañana, las principales calles de la ciudad aparecieron totalmente llenas de gente para presenciar los actos. A las diez y media llegó el Teniente General Orgaz con los Generales del Estado Mayor, al cruce del Paseo de Gracia con la avenida del Caudillo, donde se había levantado el altar.

Antes de la ceremonia religiosa, el Teniente General Orgaz, acompañado por el General Mújica, que mandaba las fuerzas que formaban, revisó la unidades del Ejército. Se le vieron dos telegramas del Jefe del Estado y del Ministro del Ejército, delegando en el Teniente General Orgaz la representación para los actos.

El Jefe de la Cuarta Región Militar, y sus acompañantes, se situaron ante el Monumento a la Victoria, que iba a ser inaugurado. El Alcalde expuso el significado del monumento. Recordó que antes había estado emplazado en el mismo lugar el monumento a Pí y Margall, del que solo quedaban las piedras de granito sobre las que se levanta ahora el de la Victoria. A continuación quedó descubierto el monumento en el que aparece la estatua con el brazo en alto y un ramo de laurel y debajo la inscripción: "26 de Enero de 1939. Año de la Victoria", fecha de la liberación de Barcelona.

Después de la inauguración del monumento, los invitados ocuparon los lugares reservados para asistir a la misa de campaña, en tribunas preferentes. Acompañaban al Teniente General Orgaz, el Gobernador Militar, Gobernador Civil, Jefe Provincial del Movimiento, otras autoridades civiles, cuarenta y cinco representantes, el Vicario General de la Diócesis, General Solchaga, que mandaba las fuerzas de Navarra que entraron en Barcelona y otras ilustres personalidades.

El altar estaba presidido por una imagen de la Merced, Patrona de la Ciudad; el Teniente General Orgaz anunció a los presentes que iba a ser izada una bandera regalada por la familia de Vidal y Rivas, que estaba preparada desde el 19 de julio de 1936. En medio de un silencio religioso fue izada la enseña nacional, mientras las bandas de música interpretaban los Himnos. Junto al altar se habían colocado las cinco banderas que Barcelona regala al Ejército.

El altar estaba presidido por una imagen de la Merced, Patrona de la Ciudad; el Teniente General Orgaz anunció a los presentes que iba a ser izada una bandera regalada por la familia de Vidal y Rivas, que estaba preparada desde el 19 de julio de 1936. En medio de un silencio religioso fue izada la enseña nacional, mientras las bandas de música interpretaban los Himnos. Junto al altar se habían colocado las cinco banderas que Barcelona regala al Ejército.

El Alcalde hizo la ofrenda de las banderas a los distintos Regimientos y el Teniente General Orgaz agradeció el regalo en nombre de todos los combatientes, conculgando la mayoría de ellos. Después hubo una velada y al mediodía se les sirvió un rancho extraordinario.

En la prisión de Barcelona, se dijo una misa de comunión, a la que asistieron todos los reclusos, conculgando la mayoría de ellos. Después hubo una velada y al mediodía se les sirvió un rancho extraordinario.

El Jefe de la Cuarta Región Militar, y sus acompañantes, se situaron ante el Monumento a la Victoria, que iba a ser inaugurado. El Alcalde expuso el significado del monumento. Recordó que antes había estado emplazado en el mismo lugar el monumento a Pí y Margall, del que solo quedaban las piedras de granito sobre las que se levanta ahora el de la Victoria. A continuación quedó descubierto el monumento en el que aparece la estatua con el brazo en alto y un ramo de laurel y debajo la inscripción: "26 de Enero de 1939. Año de la Victoria", fecha de la liberación de Barcelona.

Después de la inauguración del monumento, los invitados ocuparon los lugares reservados para asistir a la misa de campaña, en tribunas preferentes. Acompañaban al Teniente General Orgaz, el Gobernador Militar, Gobernador Civil, Jefe Provincial del Movimiento, otras autoridades civiles, cuarenta y cinco representantes, el Vicario General de la Diócesis, General Solchaga, que mandaba las fuerzas de Navarra que entraron en Barcelona y otras ilustres personalidades.

El altar estaba presidido por una imagen de la Merced, Patrona de la Ciudad; el Teniente General Orgaz anunció a los presentes que iba a ser izada una bandera regalada por la familia de Vidal y Rivas, que estaba preparada desde el 19 de julio de 1936. En medio de un silencio religioso fue izada la enseña nacional, mientras las bandas de música interpretaban los Himnos. Junto al altar se habían colocado las cinco banderas que Barcelona regala al Ejército.

El Alcalde hizo la ofrenda de las banderas a los distintos Regimientos y el Teniente General Orgaz agradeció el regalo en nombre de todos los combatientes, conculgando la mayoría de ellos. Después hubo una velada y al mediodía se les sirvió un rancho extraordinario.

En la prisión de Barcelona, se dijo una misa de comunión, a la que asistieron todos los reclusos, conculgando la mayoría de ellos. Después hubo una velada y al mediodía se les sirvió un rancho extraordinario.

El Jefe de la Cuarta Región Militar, y sus acompañantes, se situaron ante el Monumento a la Victoria, que iba a ser inaugurado. El Alcalde expuso el significado del monumento. Recordó que antes había estado emplazado en el mismo lugar el monumento a Pí y Margall, del que solo quedaban las piedras de granito sobre las que se levanta ahora el de la Victoria. A continuación quedó descubierto el monumento en el que aparece la estatua con el brazo en alto y un ramo de laurel y debajo la inscripción: "26 de Enero de 1939. Año de la Victoria", fecha de la liberación de Barcelona.

Después de la inauguración del monumento, los invitados ocuparon los lugares reservados para asistir a la misa de campaña, en tribunas preferentes. Acompañaban al Teniente General Orgaz, el Gobernador Militar, Gobernador Civil, Jefe Provincial del Movimiento, otras autoridades civiles, cuarenta y cinco representantes, el Vicario General de la Diócesis, General Solchaga, que mandaba las fuerzas de Navarra que entraron en Barcelona y otras ilustres personalidades.

Hacia la colonización de grandes zonas regables y creación de miles de lotes familiares

El clamor de los combatientes y del pueblo y la sangre derramada, exigen la reforma del régimen agrario actual

Madrid, 25.—El "Boletín Oficial del Estado" publica una ley de la Jefatura del Estado para colonización de grandes zonas. El preámbulo dice así:

Una ley trascendental de la Jefatura del Estado

"La doctrina política del nuevo Estado señala con jalones precisos la dirección que orienta su reforma agraria. Ha de ser el primer paso—asi lo señalan repetidos textos de José Antonio y el Caudillo—la colonización de grandes zonas del territorio nacional, especialmente de las que ya dominadas por el agua tienen hace años el riego que ha de fecundar sus tierras. No sólo intereses a veces legítimos y respetables del capitalismo rural, sino otros bastardos, han dado lugar en los tiempos pasados, amparándose en el estado liberal y parlamentario, a que la transformación más revolucionaria que puede hacerse en el suelo, el riego, se dilate por decenios enteros, impidiendo la obtención de inmensos beneficios económicos y sociales para la nación entera.

El clamor de los combatientes y del pueblo y la sangre derramada por los ideales de la nueva revolución, exigen no sólo la separación de los obstáculos que a ella se opongan, sino la colaboración de los diferentes intereses para llevar a cabo, con ritmo acelerado, la colonización de grandes zonas regables, de inmensas extensiones de marismas, y la realización de otros trabajos de alto interés nacional en el secano, que han de tener por consecuencia un ingente aumento de productividad del suelo español, y la creación de lotes familiares de bienes para que el campesino libre emplee esta libertad en sostener y defender, si es preciso, la de la Patria, colaborando a la vez con el trabajo a su engrandecimiento".

El valor con que las fincas aparecen catastradas, la renta que hayan producido en los últimos cinco años de explotación normal y el valor actual en venta de las fincas análogas por su caso, y situación en el mismo término y comarca, pero no se estimarán las plusvalías que puedan producirse por el proyecto general de colonización o por otras obras efectuadas con el concurso económico del Estado ni las mejoras que los dueños hicieron en ellas después de declarada la zona de interés nacional. Si no hubiere conformidad, el ministro, en resolución motivada, fijará el precio que haya de abonarse a cada uno de los propietarios expropiados. El pago del valor de las expropiaciones se efectuará al contado, en dinero de curso legal. Una vez que el ministro de Obras Públicas tenga resuelto el problema hidráulico, de una zona regable, declarada de interés nacional, se entregarán dichas obras, con servando su inspección, al Instituto de Colonización, quien las administrará y conservará. Cuando una zona regable sea afectada por un problema general la Sociedad de Colonización o Asociación de Sustitución asumirá los derechos y obligaciones que la legislación vigente otorga a

El ministro de Agricultura propondrá al Gobierno las medidas que estime necesarias para establecer e incrementar cultivos de interés y procurará la movilización y consumo de las producciones de las zonas de colonización. Las Asociaciones de Sustitución dedicarán los lotes de terrenos de que se hagan cargo a la creación de explotaciones familiares, cuyos cabezas de familia han de ser precisamente los arrendatarios o colonos anteriores, agricultores y ex combatientes muertos por la Patria o de víctimas de la persecución roja en tanto que existan solicitudes de personas que reúnan estas condiciones. Las restantes propiedades podrán o no naturalizarse, pero en todo caso la intensidad de su cultivo, después de la transformación, no será inferior a la de las explotaciones familiares, colocados, al menos, al mismo número de obreros hijos, arrendatarios o aparceros que en condiciones análogas instalase aquella.

Las entidades colonizadoras gozarán de reducciones en los impuestos del timbre y derechos reales así como en los aranceles notariales y Registros de la Propiedad. Podrán utilizar la vía ejecutiva de apremio administrativo para el cobro de las cuotas de sus asociados. Por la disposición transitoria quedan sin efecto cuantas disposiciones legales se opongan a lo prescrito en esta ley. (Cifra).

El valor con que las fincas aparecen catastradas, la renta que hayan producido en los últimos cinco años de explotación normal y el valor actual en venta de las fincas análogas por su caso, y situación en el mismo término y comarca, pero no se estimarán las plusvalías que puedan producirse por el proyecto general de colonización o por otras obras efectuadas con el concurso económico del Estado ni las mejoras que los dueños hicieron en ellas después de declarada la zona de interés nacional. Si no hubiere conformidad, el ministro, en resolución motivada, fijará el precio que haya de abonarse a cada uno de los propietarios expropiados. El pago del valor de las expropiaciones se efectuará al contado, en dinero de curso legal. Una vez que el ministro de Obras Públicas tenga resuelto el problema hidráulico, de una zona regable, declarada de interés nacional, se entregarán dichas obras, con servando su inspección, al Instituto de Colonización, quien las administrará y conservará. Cuando una zona regable sea afectada por un problema general la Sociedad de Colonización o Asociación de Sustitución asumirá los derechos y obligaciones que la legislación vigente otorga a

El Estreno de ayer en el MARI

Margarita Gautier

No resulta atrevido afirmar que nuestra generación permanece indiferente ante el mundo evocado por A. J. Dumais en su obra "La Dama de las Camelias". Por lo que hoy al novelista francés, como muy pocos pueden igualmente expresarse ante la grandilocuencia de Victor Hugo, o interesarse por las aventuras de un Montepío o Pau Feval.

"La Dama de las Camelias", fielmente llevada a la pantalla, adolece de falta de naturalidad; casi todo en ella es ficticio, menos las pasiones de la protagonista, expuestas con encomiable sinceridad y en un medio estéril y decadente muy del gusto de la época.

El conflicto sentimental planteado por Dumais, ocasión que aprovecha para describirnos minuciosamente las costumbres parisienses, se resuelve de un modo que no gusta quizá a la mayoría de los lectores, como tampoco agrada igualmente la sutil inmundicia de la obra.

EXITO INMENSO, MAYOR NO CABE DE GRETA GARBO

MARGARITA GAUTIER (La Dama de las Camelias) Producción Metro en Español HOY EN EL TEATRO ALFAGEME

Auxilio Social

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DEL SERVICIO SOCIAL

Se ruega a las señoras que a continuación se detallan, pasen por estas oficinas de Auxilio Social para asuntos relacionados con el Servicio Social de la Mujer:

Maria Pilar Pérez Torán, Julia Canuria Bayón, Leonor Centeno Vega, Felisa Vega del Busto.

las comunidades de regadío y Sindicatos de riego.

Las obras que deben ejecutarse por sus fines públicos, como las de defensa antipaludica, consolidación de terrenos, grandes vías de comunicación y otras, serán realizadas por el Estado. Las restantes obras de colonización serán subvencionadas por el Estado, de tal manera que la colonización completa de la tierra deje un beneficio a los interesados suficiente a remunerar los trabajos que realice. Las subvenciones se regularán, entre los beneficios que produzcan al interés nacional y a los particulares, según los trámites que se fijan. Una vez aprobados los proyectos, su ejecución se sacará a concurso entre las Sociedades de Colonización y Asociaciones de Sustitución, las cuales serán las que fijen la cuantía de la subvención que precisen. Las subvenciones del Estado serán entregadas después de terminada cada obra y los miembros de las Sociedades de Colonización o Asociaciones de Sustitución harán las aportaciones que marque su reglamento.

El ministro de Agricultura propondrá al Gobierno las medidas que estime necesarias para establecer e incrementar cultivos de interés y procurará la movilización y consumo de las producciones de las zonas de colonización. Las Asociaciones de Sustitución dedicarán los lotes de terrenos de que se hagan cargo a la creación de explotaciones familiares, cuyos cabezas de familia han de ser precisamente los arrendatarios o colonos anteriores, agricultores y ex combatientes muertos por la Patria o de víctimas de la persecución roja en tanto que existan solicitudes de personas que reúnan estas condiciones. Las restantes propiedades podrán o no naturalizarse, pero en todo caso la intensidad de su cultivo, después de la transformación, no será inferior a la de las explotaciones familiares, colocados, al menos, al mismo número de obreros hijos, arrendatarios o aparceros que en condiciones análogas instalase aquella.

Las entidades colonizadoras gozarán de reducciones en los impuestos del timbre y derechos reales así como en los aranceles notariales y Registros de la Propiedad. Podrán utilizar la vía ejecutiva de apremio administrativo para el cobro de las cuotas de sus asociados. Por la disposición transitoria quedan sin efecto cuantas disposiciones legales se opongan a lo prescrito en esta ley. (Cifra).

El valor con que las fincas aparecen catastradas, la renta que hayan producido en los últimos cinco años de explotación normal y el valor actual en venta de las fincas análogas por su caso, y situación en el mismo término y comarca, pero no se estimarán las plusvalías que puedan producirse por el proyecto general de colonización o por otras obras efectuadas con el concurso económico del Estado ni las mejoras que los dueños hicieron en ellas después de declarada la zona de interés nacional. Si no hubiere conformidad, el ministro, en resolución motivada, fijará el precio que haya de abonarse a cada uno de los propietarios expropiados. El pago del valor de las expropiaciones se efectuará al contado, en dinero de curso legal. Una vez que el ministro de Obras Públicas tenga resuelto el problema hidráulico, de una zona regable, declarada de interés nacional, se entregarán dichas obras, con servando su inspección, al Instituto de Colonización, quien las administrará y conservará. Cuando una zona regable sea afectada por un problema general la Sociedad de Colonización o Asociación de Sustitución asumirá los derechos y obligaciones que la legislación vigente otorga a

El valor con que las fincas aparecen catastradas, la renta que hayan producido en los últimos cinco años de explotación normal y el valor actual en venta de las fincas análogas por su caso, y situación en el mismo término y comarca, pero no se estimarán las plusvalías que puedan producirse por el proyecto general de colonización o por otras obras efectuadas con el concurso económico del Estado ni las mejoras que los dueños hicieron en ellas después de declarada la zona de interés nacional. Si no hubiere conformidad, el ministro, en resolución motivada, fijará el precio que haya de abonarse a cada uno de los propietarios expropiados. El pago del valor de las expropiaciones se efectuará al contado, en dinero de curso legal. Una vez que el ministro de Obras Públicas tenga resuelto el problema hidráulico, de una zona regable, declarada de interés nacional, se entregarán dichas obras, con servando su inspección, al Instituto de Colonización, quien las administrará y conservará. Cuando una zona regable sea afectada por un problema general la Sociedad de Colonización o Asociación de Sustitución asumirá los derechos y obligaciones que la legislación vigente otorga a

El valor con que las fincas aparecen catastradas, la renta que hayan producido en los últimos cinco años de explotación normal y el valor actual en venta de las fincas análogas por su caso, y situación en el mismo término y comarca, pero no se estimarán las plusvalías que puedan producirse por el proyecto general de colonización o por otras obras efectuadas con el concurso económico del Estado ni las mejoras que los dueños hicieron en ellas después de declarada la zona de interés nacional. Si no hubiere conformidad, el ministro, en resolución motivada, fijará el precio que haya de abonarse a cada uno de los propietarios expropiados. El pago del valor de las expropiaciones se efectuará al contado, en dinero de curso legal. Una vez que el ministro de Obras Públicas tenga resuelto el problema hidráulico, de una zona regable, declarada de interés nacional, se entregarán dichas obras, con servando su inspección, al Instituto de Colonización, quien las administrará y conservará. Cuando una zona regable sea afectada por un problema general la Sociedad de Colonización o Asociación de Sustitución asumirá los derechos y obligaciones que la legislación vigente otorga a

El valor con que las fincas aparecen catastradas, la renta que hayan producido en los últimos cinco años de explotación normal y el valor actual en venta de las fincas análogas por su caso, y situación en el mismo término y comarca, pero no se estimarán las plusvalías que puedan producirse por el proyecto general de colonización o por otras obras efectuadas con el concurso económico del Estado ni las mejoras que los dueños hicieron en ellas después de declarada la zona de interés nacional. Si no hubiere conformidad, el ministro, en resolución motivada, fijará el precio que haya de abonarse a cada uno de los propietarios expropiados. El pago del valor de las expropiaciones se efectuará al contado, en dinero de curso legal. Una vez que el ministro de Obras Públicas tenga resuelto el problema hidráulico, de una zona regable, declarada de interés nacional, se entregarán dichas obras, con servando su inspección, al Instituto de Colonización, quien las administrará y conservará. Cuando una zona regable sea afectada por un problema general la Sociedad de Colonización o Asociación de Sustitución asumirá los derechos y obligaciones que la legislación vigente otorga a

El valor con que las fincas aparecen catastradas, la renta que hayan producido en los últimos cinco años de explotación normal y el valor actual en venta de las fincas análogas por su caso, y situación en el mismo término y comarca, pero no se estimarán las plusvalías que puedan producirse por el proyecto general de colonización o por otras obras efectuadas con el concurso económico del Estado ni las mejoras que los dueños hicieron en ellas después de declarada la zona de interés nacional. Si no hubiere conformidad, el ministro, en resolución motivada, fijará el precio que haya de abonarse a cada uno de los propietarios expropiados. El pago del valor de las expropiaciones se efectuará al contado, en dinero de curso legal. Una vez que el ministro de Obras Públicas tenga resuelto el problema hidráulico, de una zona regable, declarada de interés nacional, se entregarán dichas obras, con servando su inspección, al Instituto de Colonización, quien las administrará y conservará. Cuando una zona regable sea afectada por un problema general la Sociedad de Colonización o Asociación de Sustitución asumirá los derechos y obligaciones que la legislación vigente otorga a

El valor con que las fincas aparecen catastradas, la renta que hayan producido en los últimos cinco años de explotación normal y el valor actual en venta de las fincas análogas por su caso, y situación en el mismo término y comarca, pero no se estimarán las plusvalías que puedan producirse por el proyecto general de colonización o por otras obras efectuadas con el concurso económico del Estado ni las mejoras que los dueños hicieron en ellas después de declarada la zona de interés nacional. Si no hubiere conformidad, el ministro, en resolución motivada, fijará el precio que haya de abonarse a cada uno de los propietarios expropiados. El pago del valor de las expropiaciones se efectuará al contado, en dinero de curso legal. Una vez que el ministro de Obras Públicas tenga resuelto el problema hidráulico, de una zona regable, declarada de interés nacional, se entregarán dichas obras, con servando su inspección, al Instituto de Colonización, quien las administrará y conservará. Cuando una zona regable sea afectada por un problema general la Sociedad de Colonización o Asociación de Sustitución asumirá los derechos y obligaciones que la legislación vigente otorga a

El valor con que las fincas aparecen catastradas, la renta que hayan producido en los últimos cinco años de explotación normal y el valor actual en venta de las fincas análogas por su caso, y situación en el mismo término y comarca, pero no se estimarán las plusvalías que puedan producirse por el proyecto general de colonización o por otras obras efectuadas con el concurso económico del Estado ni las mejoras que los dueños hicieron en ellas después de declarada la zona de interés nacional. Si no hubiere conformidad, el ministro, en resolución motivada, fijará el precio que haya de abonarse a cada uno de los propietarios expropiados. El pago del valor de las expropiaciones se efectuará al contado, en dinero de curso legal. Una vez que el ministro de Obras Públicas tenga resuelto el problema hidráulico, de una zona regable, declarada de interés nacional, se entregarán dichas obras, con servando su inspección, al Instituto de Colonización, quien las administrará y conservará. Cuando una zona regable sea afectada por un problema general la Sociedad de Colonización o Asociación de Sustitución asumirá los derechos y obligaciones que la legislación vigente otorga a

El valor con que las fincas aparecen catastradas, la renta que hayan producido en los últimos cinco años de explotación normal y el valor actual en venta de las fincas análogas por su caso, y situación en el mismo término y comarca, pero no se estimarán las plusvalías que puedan producirse por el proyecto general de colonización o por otras obras efectuadas con el concurso económico del Estado ni las mejoras que los dueños hicieron en ellas después de declarada la zona de interés nacional. Si no hubiere conformidad, el ministro, en resolución motivada, fijará el precio que haya de abonarse a cada uno de los propietarios expropiados. El pago del valor de las expropiaciones se efectuará al contado, en dinero de curso legal. Una vez que el ministro de Obras Públicas tenga resuelto el problema hidráulico, de una zona regable, declarada de interés nacional, se entregarán dichas obras, con servando su inspección, al Instituto de Colonización, quien las administrará y conservará. Cuando una zona regable sea afectada por un problema general la Sociedad de Colonización o Asociación de Sustitución asumirá los derechos y obligaciones que la legislación vigente otorga a

El valor con que las fincas aparecen catastradas, la renta que hayan producido en los últimos cinco años de explotación normal y el valor actual en venta de las fincas análogas por su caso, y situación en el mismo término y comarca, pero no se estimarán las plusvalías que puedan producirse por el proyecto general de colonización o por otras obras efectuadas con el concurso económico del Estado ni las mejoras que los dueños hicieron en ellas después de declarada la zona de interés nacional. Si no hubiere conformidad, el ministro, en resolución motivada, fijará el precio que haya de abonarse a cada uno de los propietarios expropiados. El pago del valor de las expropiaciones se efectuará al contado, en dinero de curso legal. Una vez que el ministro de Obras Públicas tenga resuelto el problema hidráulico, de una zona regable, declarada de interés nacional, se entregarán dichas obras, con servando su inspección, al Instituto de Colonización, quien las administrará y conservará. Cuando una zona regable sea afectada por un problema general la Sociedad de Colonización o Asociación de Sustitución asumirá los derechos y obligaciones que la legislación vigente otorga a

El valor con que las fincas aparecen catastradas, la renta que hayan producido en los últimos cinco años de explotación normal y el valor actual en venta de las fincas análogas por su caso, y situación en el mismo término y comarca, pero no se estimarán las plusvalías que puedan producirse por el proyecto general de colonización o por otras obras efectuadas con el concurso económico del Estado ni las mejoras que los dueños hicieron en ellas después de declarada la zona de interés nacional. Si no hubiere conformidad, el ministro, en resolución motivada, fijará el precio que haya de abonarse a cada uno de los propietarios expropiados. El pago del valor de las expropiaciones se efectuará al contado, en dinero de curso legal. Una vez que el ministro de Obras Públicas tenga resuelto el problema hidráulico, de una zona regable, declarada de interés nacional, se entregarán dichas obras, con servando su inspección, al Instituto de Colonización, quien las administrará y conservará. Cuando una zona regable sea afectada por un problema general la Sociedad de Colonización o Asociación de Sustitución asumirá los derechos y obligaciones que la legislación vigente otorga a

El valor con que las fincas aparecen catastradas, la renta que hayan producido en los últimos cinco años de explotación normal y el valor actual en venta de las fincas análogas por su caso, y situación en el mismo término y comarca, pero no se estimarán las plusvalías que puedan producirse por el proyecto general de colonización o por otras obras efectuadas con el concurso económico del Estado ni las mejoras que los dueños hicieron en ellas después de declarada la zona de interés nacional. Si no hubiere conformidad, el ministro, en resolución motivada, fijará el precio que haya de abonarse a cada uno de los propietarios expropiados. El pago del valor de las expropiaciones se efectuará al contado, en dinero de curso legal. Una vez que el ministro de Obras Públicas tenga resuelto el problema hidráulico, de una zona regable, declarada de interés nacional, se entregarán dichas obras, con servando su inspección, al Instituto de Colonización, quien las administrará y conservará. Cuando una zona regable sea afectada por un problema general la Sociedad de Colonización o Asociación de Sustitución asumirá los derechos y obligaciones que la legislación vigente otorga a

El valor con que las fincas aparecen catastradas, la renta que hayan producido en los últimos cinco años de explotación normal y el valor actual en venta de las fincas análogas por su caso, y situación en el mismo término y comarca, pero no se estimarán las plusvalías que puedan producirse por el proyecto general de colonización o por otras obras efectuadas con el concurso económico del Estado ni las mejoras que los dueños hicieron en ellas después de declarada la zona de interés nacional. Si no hubiere conformidad, el ministro, en resolución motivada, fijará el precio que haya de abonarse a cada uno de los propietarios expropiados. El pago del valor de las expropiaciones se efectuará al contado, en dinero de curso legal. Una vez que el ministro de Obras Públicas tenga resuelto el problema hidráulico, de una zona regable, declarada de interés nacional, se entregarán dichas obras, con servando su inspección, al Instituto de Colonización, quien las administrará y conservará. Cuando una zona regable sea afectada por un problema general la Sociedad de Colonización o Asociación de Sustitución asumirá los derechos y obligaciones que la legislación vigente otorga a

El valor con que las fincas aparecen catastradas, la renta que hayan producido en los últimos cinco años de explotación normal y el valor actual en venta de las fincas análogas por su caso, y situación en el mismo término y comarca, pero no se estimarán las plusvalías que puedan producirse por el proyecto general de colonización o por otras obras efectuadas con el concurso económico del Estado ni las mejoras que los dueños hicieron en ellas después de declarada la zona de interés nacional. Si no hubiere conformidad, el ministro, en resolución motivada, fijará el precio que haya de abonarse a cada uno de los propietarios expropiados. El pago del valor de las expropiaciones se efectuará al contado, en dinero de curso legal. Una vez que el ministro de Obras Públicas tenga resuelto el problema hidráulico, de una zona regable, declarada de interés nacional, se entregarán dichas obras, con servando su inspección, al Instituto de Colonización, quien las administrará y conservará. Cuando una zona regable sea afectada por un problema general la Sociedad de Colonización o Asociación de Sustitución asumirá los derechos y obligaciones que la legislación vigente otorga a

El valor con que las fincas aparecen catastradas, la renta que hayan producido en los últimos cinco años de explotación normal y el valor actual en venta de las fincas análogas por su caso, y situación en el mismo término y comarca, pero no se estimarán las plusvalías que puedan producirse por el proyecto general de colonización o por otras obras efectuadas con el concurso económico del Estado ni las mejoras que los dueños hicieron en ellas después de declarada la zona de interés nacional. Si no hubiere conformidad, el ministro, en resolución motivada, fijará el precio que haya de abonarse a cada uno de los propietarios expropiados. El pago del valor de las expropiaciones se efectuará al contado, en dinero de curso legal. Una vez que el ministro de Obras Públicas tenga resuelto el problema hidráulico, de una zona regable, declarada de interés nacional, se entregarán dichas obras, con servando su inspección, al Instituto de Colonización, quien las administrará y conservará. Cuando una zona regable sea afectada por un problema general la Sociedad de Colonización o Asociación de Sustitución asumirá los derechos y obligaciones que la legislación vigente otorga a

El valor con que las fincas aparecen catastradas, la renta que hayan producido en los últimos cinco años de explotación normal y el valor actual en venta de las fincas análogas por su caso, y situación en el mismo término y comarca, pero no se estimarán las plusvalías que puedan producirse por el proyecto general de colonización o por otras obras efectuadas con el concurso económico del Estado ni las mejoras que los dueños hicieron en ellas después de declarada la zona de interés nacional. Si no hubiere conformidad, el ministro, en resolución motivada, fijará el precio que haya de abonarse a cada uno de los propietarios expropiados. El pago del valor de las expropiaciones se efectuará al contado, en dinero de curso legal. Una vez que el ministro de Obras Públicas tenga resuelto el problema hidráulico, de una zona regable, declarada de interés nacional, se entregarán dichas obras, con servando su inspección, al Instituto de Colonización, quien las administrará y conservará. Cuando una zona regable sea afectada por un problema general la Sociedad de Colonización o Asociación de Sustitución asumirá los derechos y obligaciones que la legislación vigente otorga a

El valor con que las fincas aparecen catastradas, la renta que hayan producido en los últimos cinco años de explotación normal y el valor actual en venta de las fincas análogas por su caso, y situación en el mismo término y comarca, pero no se estimarán las plusvalías que puedan producirse por el proyecto general de colonización o por otras obras efectuadas con el concurso económico del Estado ni las mejoras que los dueños hicieron en ellas después de declarada la zona de interés nacional. Si no hubiere conformidad, el ministro, en resolución motivada, fijará el precio que haya de abonarse a cada uno de los propietarios expropiados. El pago del valor de las expropiaciones se efectuará al contado, en dinero de curso legal. Una vez que el ministro de Obras Públicas tenga resuelto el problema hidráulico, de una zona regable, declarada de interés nacional, se entregarán dichas obras, con servando su inspección, al Instituto de Colonización, quien las administrará y conservará. Cuando una zona regable sea afectada por un problema general la Sociedad de Colonización o Asociación de Sustitución asumirá los derechos y obligaciones que la legislación vigente otorga a

El valor con que las fincas aparecen catastradas, la renta que hayan producido en los últimos cinco años de explotación normal y el valor actual en venta de las fincas análogas por su caso, y situación en el mismo término y comarca, pero no se estimarán las plusvalías que puedan producirse por el proyecto general de colonización o por otras obras efectuadas con el concurso económico del Estado ni las mejoras que los dueños hicieron en ellas después de declarada la zona de interés nacional. Si no hubiere conformidad, el ministro, en resolución motivada, fijará el precio que haya de abonarse a cada uno de los propietarios expropiados. El pago del valor de las expropiaciones se efectuará al contado, en dinero de curso legal. Una vez que el ministro de Obras Públicas tenga resuelto el problema hidráulico, de una zona regable, declarada de interés nacional, se entregarán dichas obras, con servando su inspección, al Instituto de Colonización, quien las administrará y conservará. Cuando una zona regable sea afectada por un problema general la Sociedad de Colonización o Asociación de Sustitución asumirá los derechos y obligaciones que la legislación vigente otorga a

El valor con que las fincas aparecen catastradas, la renta que hayan producido en los últimos cinco años de explotación normal y el valor actual en venta de las fincas análogas por su caso, y situación en el mismo término y comarca, pero no se estimarán las plusvalías que puedan producirse por el proyecto general de colonización o por otras obras efectuadas con el concurso económico del Estado ni las mejoras que los dueños hicieron en ellas después de declarada la zona de interés nacional. Si no hubiere conformidad, el ministro, en resolución motivada, fijará el precio que haya de abonarse a cada uno de los propietarios expropiados. El pago del valor de las expropiaciones se efectuará al contado, en dinero de curso legal. Una vez que el ministro de Obras Públicas tenga resuelto el problema hidráulico, de una zona regable, declarada de interés nacional, se entregarán dichas obras, con servando su inspección, al Instituto de Colonización, quien las administrará y conservará. Cuando una zona regable sea afectada por un problema general la Sociedad de Colonización o Asociación de Sustitución asumirá los derechos y obligaciones que la legislación vigente otorga a